

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°

548

CASTRO, 8 de septiembre 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, ABONOS A TICKETPRO RUT: 76.048.589-6 ,por la suma de **\$1.496.000** asistencia jóvenes de nuestra comuna al mundial sub 17 FIFA chile 2015 sede Puerto Montt, Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la ley 19.886 en su capítulo 3° párrafo uno, artículo octavo letra d que dice " si existe un solo proveedor del bien o servicio".

El presente gasto se imputará a la cuenta 050501 2204999 .del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA.
SECRETARIO

NAS/DMV/Lms.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Oficina de Deportes.
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE